



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ACUERDO 10/2020, de 12 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se prorroga la estrategia de recursos minerales de Castilla y León 2017-2020, aprobada por Acuerdo 40/2017, de 24 de agosto, de la Junta de Castilla y León.*

La Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020 fue aprobada por Acuerdo 40/2017, de 24 de agosto, de la Junta de Castilla y León, con la finalidad principal de evidenciar el potencial minero de la Comunidad Autónoma, y adoptar las medidas administrativas que permitan la creación de unas condiciones adecuadas que garanticen el desarrollo de actuaciones y proyectos que activen dicho potencial apoyando a la vez, de manera selectiva, a las comarcas mineras y al sector empresarial.

El capítulo 8 de dicha Estrategia prevé el Seguimiento y Evaluación de la misma basado en tres elementos: un sistema de indicadores, la elaboración periódica de informes de seguimiento, y un órgano de seguimiento y evaluación, la Comisión Regional de Minería, a la que se deberá informar de las propuestas para reorientar las potenciales desviaciones de los objetivos perseguidos, valorando las recomendaciones recibidas de la misma.

En la reunión del pleno de la Comisión Regional de Minería de Castilla y León celebrada con fecha 11 de diciembre de 2019, en la sede de la Fundación Santa Bárbara, y de acuerdo con el punto cuarto del orden del día, se trató del «Estado de ejecución de la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020», y se acordó al respecto informar favorablemente la prórroga del periodo de ejecución de la misma, hasta el año 2021.

Por ello, y a los efectos de alcanzar un grado de ejecución lo más alto posible, y con ello verificar el impacto de su implementación en el entorno minero, así como servir de base para encadenar la siguiente Estrategia al respecto, resulta oportuno la ampliación del periodo de vigencia temporal de la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León al año 2021, una vez informada favorablemente dicha ampliación por el Pleno de la Comisión Regional de Minería de Castilla y León, significándose que no habría variación alguna respecto de las líneas, ejes y acciones que se contemplan en la misma.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de marzo de 2020, adopta el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.*– Prorrogar la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León para el período 2017-2020, aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 24 de agosto de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2021.



*Segundo.*– Dar publicidad de este acuerdo mediante su publicación en la web institucional de la Junta de Castilla y León, Portal de Energía y Minería en Castilla y León.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*  
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero  
de Economía y Hacienda,*  
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO